



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 643 2024-2025

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo que corresponda, proceda a informar con la mayor celeridad posible, algunas cuestiones relacionadas con la situación actual del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA):

1. Informe cuántos afiliados tiene actualmente el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA).
2. Detalle cuántos de ellos son afiliados voluntarios y cuántos son obligatorios.
3. Informe cuántos afiliados voluntarios y cuántos obligatorios ingresaron desde el 1º de enero de 2020 hasta el 31 de julio de 2024.
4. Detalle la cantidad de empleados que actualmente están prestando servicios en IOMA.
5. Informe la recaudación total del IOMA, y detalle la recaudación mes a mes, desde enero hasta julio de 2024.
6. Indique el monto mensual que se abonó en general a los diferentes prestadores de salud, detallando el monto mensual abonado a cada uno de los prestadores en particular, desde enero hasta julio de 2024.
7. Indique el monto mensual que se abonó en general a los diferentes proveedores, detallando el monto mensual abonado a cada uno de ellos, desde enero hasta julio de 2024.
8. Informe la deuda total que IOMA mantiene con cada uno de los proveedores y prestadores, detallando si existe o no un plazo establecido para saldarla o un calendario de pago en cuotas.
9. Indique la cantidad de establecimientos sanitarios con internación que están trabajando actualmente con IOMA en toda la provincia, detallando la cantidad de establecimientos por región sanitaria y municipio.
10. Indique la cantidad de camas que tienen esos establecimientos sanitarios con internación en toda la provincia, detallando la cantidad de camas por región sanitaria y municipio.
11. Informe en qué plazos se están haciendo efectivos los pagos de reintegros



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Corresponde a F 643 2024-2025

a los afiliados.

12. Detalle cuáles son los motivos específicos por los que el IOMA decidió finalizar el convenio de forma unilateral con la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEBA) en los municipios de Alberti, Bragado, Chacabuco, Colón, Florentino Ameghino, General Arenales, General Pinto, General Viamonte, Junín, Leandro N. Alem y Rojas.
13. Informe cuántos convenios, con qué instituciones y en qué regiones sanitarias han sido dados de baja por IOMA desde enero de 2020 hasta julio de 2024.
14. Las autoridades de FEMEBA denunciaron que IOMA mantiene una deuda millonaria con su institución. En ese sentido, detalle:
 - a) La deuda total que IOMA mantiene con FEMEBA.
 - b) La deuda que mantiene por cada región sanitaria de la provincia.
15. Describa si existe un calendario de pagos de la deuda contraída con FEMEBA.
16. Detalle la situación contractual de IOMA con FEMEBA en cada una de las regiones sanitarias provinciales.
17. Informe cuál será el impacto en la prestación de servicios médicos a los afiliados de IOMA como consecuencia de la finalización del convenio con FEMEBA.
18. Indique si existen convenios alternativos con otras entidades para asegurar la continuidad de los servicios médicos a los afiliados de los municipios afectados por la decisión unilateral de IOMA.
19. Detalle qué medidas se van a arbitrar para asegurar la continuidad de la provisión de servicios médicos a los afiliados.
20. Informe si le han comunicado a los afiliados la situación con FEMEBA, de qué manera lo han realizado, y qué canales de comunicación están previstos para mantenerlos informados de forma continua.

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de este Honorable cuerpo el proyecto que se adjunta para su sanción mediante el cual se consulta al Poder Ejecutivo provincial para que



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Corresponde a F 643 2024-2025

responda, mediante el organismo que corresponda, sobre varios temas relativos a la situación actual del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA).

Todos los bonaerenses conocemos y sufrimos la mala gestión de IOMA, que si bien no es de ahora, su crisis se incrementó considerablemente en los últimos años.

En el IOMA hay problemas de todo tipo que afectan a los más de 2 millones de afiliados que tiene la obra social, muchos de los cuales son afiliados compulsivamente porque no tienen libertad para elegir su propia cobertura.

A modo de resumen podemos mencionar que muchos médicos no quieren atender por el IOMA porque no les paga lo que corresponde, y cuando lo hace, es con meses de atraso. Ya es casi imposible encontrar a algún odontólogo que atienda por IOMA, y los que lo hacen es sólo para las consultas y las intervenciones básicas.

Las coberturas para internación domiciliaria y para acompañantes terapéuticos no llegan a cubrir nada, y se les debe varios meses a las empresas y profesionales.

Además no se entregan los medicamentos oncológicos correspondientes para los tratamientos. Los kinesiólogos suspendieron turnos por mucho tiempo. Hay un conflicto latente con los bioquímicos ante la falta de pago de las prestaciones.

De esta forma podríamos seguir enumerando problemas de la obra social durante muchas líneas más, que son consecuencia del desmanejo y la improvisación del gobierno de Kicillof en materia de administración de la salud.

Pero más allá de esta situación caótica general del IOMA, lo que nos motiva a preguntar al Poder Ejecutivo provincial por una variedad de temas, como cantidad de afiliados y empleados, montos de recaudación, deudas con proveedores y prestadores de servicios de salud, cantidad de establecimientos sanitarios y camas, entre otros, esta semana surgió un conflicto particular en algunos municipios, por la decisión unilateral de IOMA de finalizar el convenio con FEMEBA a partir del 1º de septiembre de este año.

Esta decisión de IOMA va a afectar la prestación de servicios de salud en los municipios de Alberti, Bragado, Chacabuco, Colón, Florentino Ameghino, General Arenales, General Pinto, General Viamonte, Junín, Leandro N. Alem y Rojas. Ante esta situación queremos saber cuáles fueron las razones por las que se tomó dicha decisión.

Por su parte las autoridades de FEMEBA denunciaron que el IOMA les debe sumas de dinero millonarias, que llegarían a 3.400 millones de pesos.

Una vez más, en este conflicto entre FEMEBA y el IOMA, los afiliados quedan



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 643 2024-2025

de rehenes y son los que más sufren las consecuencias porque ven restringido y vulnerado su acceso efectivo al derecho a la salud.

Por esta razón estamos solicitando al Poder Ejecutivo que nos informe sobre cuál será el impacto en la prestación de servicios médicos a los afiliados de IOMA como consecuencia de la finalización del convenio con FEMEBA, si existen convenios alternativos con otras entidades para asegurar la continuidad de los servicios médicos a los afiliados de los municipios afectados, las medidas se van a arbitrar para asegurar la continuidad de la provisión de servicios médicos a los afiliados, y si le han comunicado a los afiliados la situación con FEMEBA, de qué manera lo han realizado, y qué canales de comunicación están previstos para mantenerlo.

Esperamos obtener respuestas por parte del gobierno provincial, y que no suceda como en otros conflictos con IOMA, donde el silencio es la única respuesta que obtenemos.

El presidente del IOMA, Homero Giles, sólo critica al gobierno nacional, le echa la culpa de su propio desfinanciamiento y destrucción por la liberalización de precios y los incontrolables costos de los medicamentos, como si los problemas de IOMA hubieran empezado hace 8 meses.

El IOMA tiene un presupuesto de 363 mil millones de pesos y una deuda que en 2022 ya ascendía a más de 8 mil millones de pesos, que no se generó en éstos meses. Hace más de cuatro años que gobierna Kicillof, y que Giles es el presidente de la obra social.

La provincia no solo debe garantizar el buen funcionamiento del IOMA para sus afiliados y un acceso equitativo a la salud, sino que también debe velar por una eficiente administración de sus recursos. Con el déficit permanente que tiene y la necesidad de ser auxiliado por el Estado bonaerense de forma constante, necesitamos información accesible y pública sobre el destino de los recursos de todos los vecinos bonaerenses.

Por los motivos expuestos, solicito a los Sres. legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.